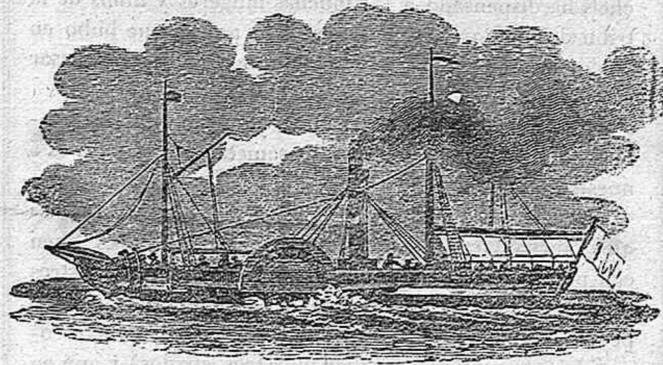


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA,

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL,

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 40 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs.

Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C^{ta}. calle de Escudellers n.º. 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

La Cámara que acaba de desempeñar en Francia el objeto de su mision política no deja al pais en visperas de turbulencias ni en riesgos de sacudimientos imprevistos; antes bien seguro y tranquilo recobrando por momentos su antigua preponderancia diplomática y guerrera. Arrojóse á discutir desde el principio los puntos mas esenciales para dar á su alto ministerio toda la importancia, toda la utilidad que reclamaba la patria de sus luces. La prosperidad interior y el predominio ministerial, el sosiego y los alborotos, la paz y la guerra, han estado millares de veces en sus manos. Varones de grandes luces y de prestigio nada comun se han opuesto con harta frecuencia á sus proyectos; pero firme la Cámara en sus principios, ha sabido burlar tales invectivas oponiendo un patriotismo imperturbable y pacífico á la exaltacion de sus orgullosos ataques. Abandona el templo legislativo despues de haber trazado con mano firme el carril de la monarquía, dejándola en recompensa una perspectiva de paz, de opulencia y de ventura.

Si se busca el verdadero punto de vista bajo que deba mirarse este Parlamento monárquico, no tanto se hallará en el lujo oratorio, como en el talento administrativo. Ha sabido gobernar, que es lo que siempre ignoran las asambleas populares. Sostenidas por oradores de reputacion, brillaron las antiguas á fuerza de esplendorosas arengas, á beneficio de llamaradas heroicas; pero al examinar las ventajas positivas que procuraron al Reino por tales medios, hállase que lejos de corresponder al espíritu con que fueron elegidas, envolvieron en desasosiegos y discordias á sus propios electores. La Cámara de 1831 ha dado discreto impulso al timon en medio de embrevadas borrascas y de circunstancias escabrosas, lo cual vale algo mas que desahogar la bilis en virulentos discursos, ó lucir el ingenio discutiendo arriesgadas teorías. Y no solamente supo obrar con esta sensatez, sino que hasta acertó á inspirarla á los varios departamentos que representaba. Disgustáronse de vanos proyectos y de exagerados principios; apetece una felicidad positiva en vez de una opulencia ideal; y buscan por consiguiente personas que apoyen el espíritu de estas doctrinas, no órganos de cualquier bando capaz de introducir una guerra

inútil ó una perpetua discordia. Cuando se despojaban de la representacion gentes menos discretas que las de ahora, todos temian el instante de las nuevas elecciones en razon del espíritu turbulento comunicado á la Nacion por la Cámara cesante; pero no hay hombre de bien que no confíe en la Cámara futura, porque observa la saludable impresion que ha dejado la que acaba de llenar con tanto pulso las vastas atribuciones de semejante destino.

Revista de ambos mundos.

AUSTRIA.

Viena 15 de junio.

Las cartas de Trieste anuncian la llegada á aquel puerto de un buque procedente de Alejandria, con la noticia de que Mehemet-Alí estaba desarmando su escuadra, y habia salido ya para el Cairo. Escriben de Semlim, fecha 10 del corriente, que el príncipe Milosch recibió por un tártaro pliegos del Sultan que le anuncian haber merecido la aprobacion de S. A. la conducta que observara respecto de los sucesos relativos á la incorporacion de los seis distritos.

(Gaceta de Augsburgo.)

Fronteras de Italia.

La conspiracion que se fraguaba en Saboya tenia, segun parece, grandes ramificaciones en toda Italia, y aun en Alemania. Hase encontrado en los papeles de algunos individuos la prueba irrefragable de sus relaciones con los liberales de Alemania, y de un convenio, segun el cual la esplosion debia estallar simultáneamente. Parece tambien que los conspiradores habian convenido en socorrerse mutuamente, y que en el caso de que la empresa saliese frustrada en algun punto, debian correr en su auxilio fuerzas considerables procedentes de los lugares en donde era mas probable el éxito. Estos son los principales cargos sobre que versa la acusacion, quedando sujetos los reos á las investigaciones y penas mas severas.

Parece que el interés de su propia conservacion ha inducido á todos los gobiernos á promover y facilitar las

diligencias de las autoridades sardas, mandando pasar á Turin las pruebas que han adquirido de la inteligencia que reinaba entre los revolucionarios de adentro y los de afuera. La noticia de los acontecimientos del Piemonte ha causado la mayor impresion en toda Italia, particularmente en Nápoles.

(Id.)

INGLATERRA.

Londres 24 de junio.

Parece que el Gobierno francés ha declarado su intencion de no abandonar la conquista de Argel. Los *torys* del Parlamento y sus periódicos declaman altamente contra ella, suponiéndola de mala fe, y harto comprometidos los intereses de Inglaterra si los Franceses persisten en conservar á Argel. Respecto á la mala fe, nada se nos ocurre decir; pero en cuanto á exonerar á los Franceses de la promesa de abandonar á Argel, si es que la hayan hecho, mucho tendríamos que decir si nos sobrase el tiempo. Lo que se entiende aquí por *intereses* de Inglaterra, reconocidos por los negociantes ingleses, no es otra cosa sino la facultad que tenian los Argelinos y otros piratas, de pillar los buques mercantes de los estados de segundo orden, amenazando todas las banderas que navegasen en el Mediterráneo, escepto la inglesa, que aquellos piratas no se atrevían á atacar por el respeto que les inspiraba. Es verdad que esto llenaba las cajas de nuestros navieros; y he aquí los *intereses* de Inglaterra que no dejarían de sufrir algun menoscabo si los Franceses no abandonasen á Argel, ó mas bien digamos, si intentaran oponerse al restablecimiento de aquella *cueva de ladrones*. Cuando uno de nuestros guardacostas sucumbió en medio de una flotilla de piratas, y nuestros marineros no pudieron resistir la tentacion de destruirlos, vimos á los que *toman tan á pecho los intereses de Inglaterra* y que envían sus cargamentos al Mediterráneo, levantar los hombros en señal de desagrado, y les oímos exclamar que eramos unos locos, y que era preciso tratar con mayor dulzura á aquellos piratas.

Sin embargo, todavía persistimos en nuestra opinion de

que el honor y el interés de Inglaterra residen en la extirpación de la piratería, de la barbarie, y en el progreso de la civilización; y el único medio de lograr tan importante objeto en la costa de Argel es fundando allí colonias civilizadas. Si los Franceses aspiran á emprender tan noble tarea, merecen que se les anime, recibiendo en recompensa de sus esfuerzos todo el honor á que se hicieron acreedores. Estamos convencidos de que el comercio inglés tocará también las ventajas de esta ocupación, aunque han cesado los mezquinos beneficios que hacían algunos de nuestros comerciantes con los piratas. Si el Gobierno francés se viese obligado á abandonar su conquista, repetimos que solo podría hacerlo dejando libre el comercio con la colonia, y abriendo el puerto de Argel á todas las naciones. Confiamos además que si nuestro Gobierno no trata de hacerlo, prestarán los Franceses el mismo servicio á Europa con respecto á Tripoli y los demás fuertes en donde aun se cobija la piratería.

(Examiner.)

ITALIA.

Turin 16 de junio.

Léese en la *Gaceta del Piamonte* del 15 lo siguiente:

«El Consejo de guerra de la división de Turin dió antes de ayer los siguientes fallos:

«El abogado J. B. Scovazzi, de Saint Etienne Sur-Mer, convencido de haber formado parte de las sociedades secretas dirigidas á trastornar el Gobierno del Rey, de haber puesto en práctica medios de seducción con varios sargentos, y de haberles distribuido folletos sediciosos, ha sido condenado á la pena de muerte ignominiosa.

«El abogado J. B. Cariolo, acusado de haber cooperado con el precedente á la distribución de dichos folletos ha sido absuelto.

«El Consejo de guerra de la división de Alejandría falló en aquel mismo día contra D. Ferrari, de Taggia; J. Menardi, de Rorea Sparviera, L. Viora, de Chivasso; J. Rigasso, de Liorna; A. Costa, de Liciana; y J. Marini, de Sulmona; todos sargentos de varios regimientos. Los tres primeros convictos de haber entrado en una conspiración, cuyo objeto era trastornar el Gobierno para sustituir un régimen republicano, y los tres últimos acusados de no haber revelado la trama. En esta consecuencia, el nombrado Ferrari ha sido condenado á ser pasado por las armas, y los otros cinco á la pena de muerte ignominiosa precedida de degradación. Esta mañana ha debido verificarse la sentencia de todos los reos menos la de Viora, que ha conseguido una próroga.»

FRANCIA.

Paris 25 de junio.

El *Monitor* trae el siguiente extracto de nuestras relaciones políticas en Argel.

«Las relaciones que acaban de establecerse en Argel con los gefes árabes, no dejan de producir resultados muy satisfactorios.

«Todo induce á creer que nuestras conexiones con los indígenas se ampliarán y consolidarán á medida que nuestro dominio les parezca mas seguro; pues su religion los inclina á someterse á lo que no pueden impedir. Si debiese juzgarse en el día la población árabe por la disposición pacífica en que se halla, se podría creer que desea sinceramente vivir en buena armonía con nosotros. Mas si por una parte no se debe confiar ciegamente en esta aparente sumisión, por otra no se puede dejar de conocer que el espíritu de las tribus ha mejorado mucho respecto á nosotros, segun lo atestiguan los hechos siguientes:

«En el radio comprendido entre nuestras avanzadas y el mar, en un radio de tres leguas escasas dentro del cual viven los Europeos con toda seguridad, contribuyen los Arabes que habitan en él á evitar los robos y delitos, dando tropa auxiliar de caballería, montada y equipada á sus espensas.

«Mas allá de nuestras avanzadas, en un espacio de dos á tres leguas (dirección sud-oeste y oeste), conservamos bastante influencia para que sin escolta se pueda viajar por todo el territorio que ocupan las tribus de Beni-Grelil, Beni-Musa y Grachnah, que nos han dado muchas pruebas de confianza y de buena fe.

«Las tribus del llano situado al sur de Argel se muestran pacíficas y toman muy poca parte en las intrigas hostiles de los Kabilas establecidos mas allá de Coleah al este y en los montes del este.

«Los habitantes de Blida y de Coleah se muestran de algun tiempo á esta parte muy pacíficos. Los de Bugia desean tener guarnición francesa que los proteja contra las tribus de los montes, que les causan á veces graves perjuicios. Es de notar, con todo, que estas tribus lejos

de sernos enemigas tratan con nosotros por medio de sus jeques y acreditan sus deseos de complacernos, cortando parte de los árboles que les habíamos pedido para obras militares.

«Parece que nuestra situación en la provincia de Oran mejorará también, pues las notables ventajas que el general Desmichels ha conseguido sobre las tribus que no dejaban de hostilizarnos, influirán en que los territorios comarcanos se sometan, imitando otras su ejemplo.

«Por otra parte, la protección que el general Desmichels ha dispensado á las muchas mugeres y niños de la tribu de los Garabas, despues de la acción que hubo en Kadur-Dobby el día 8 de mayo último, no deja de causar gran efecto en estos pueblos pastores.

«Es de esperar que en vista de estas victorias los pueblos de Mostaganem y Arzen se sometan por sí mismos á nuestro dominio.

«Hemos visto ya por los partes del general D'Uzer que muchas tribus sometidas al Gobierno francés viven con nosotros amistosamente, cooperando ya con nuestros soldados á las últimas expediciones contra tribus que, á pesar de estar establecidas á mucha distancia, habían cometido robos y violencias con nuestros aliados, y aun en nuestros establecimientos.» (G. de F.)

PORTUGAL.

Lisboa 25 de junio.

El Gobierno de S. M. ha recibido noticias de oficio de la Quinta de Pedra, por las cuales consta que el día 22 del corriente continuaba el Rey nuestro señor gozando felizmente de perfecta salud. (G. de L.)

Con fecha 24 del actual participa de oficio el mariscal de campo graduado, gobernador de la plaza de Peniche, Antonio Feliciano Telles de Castro Aparicio, que la víspera al caer el día navegaba con rumbo de Norte á Sur junto á dicha plaza la escuna rebelde *Eugenia*, y que al virar para el norte, escaseándole el viento, apareció al amanecer del mismo día 24 en la bahía del Norte acercándose á la playa, á pesar de los muchos esfuerzos que hacia para escapar, lo que hubiera conseguido á no ser por la celeridad con que se lo impidieron los bien dirigidos fuegos de la plaza que le rompieron parte de la jarcia. Perdida la esperanza de huir, principiaron los de la escuna á lanzar al mar algunos efectos y papeles que el agua arrojaba á la playa; y cinco individuos de la tripulación, embarcándose en una lancha, se presentaron al Gobernador diciendo eran ingleses que navegaban para reunirse á cierta escuadra; pero habiendo aparecido á la sazón una bandera del Gobierno rebelde, que de la escuna habían echado al mar, y que un soldado de la guarnición de Peniche fue á coger con grave riesgo de su vida, el Gobernador declaró á dichos individuos que quedaban prisioneros de guerra, y envió botes para conducir á tierra el resto de la tripulación, que se componía de ochenta personas. El Gobernador quedaba haciendo las diligencias posibles para salvar la escuna, ó á lo menos su artillería, que consta de trece piezas, siete del calibre de 12, cuatro del de 9, y dos del de 6. (Id.)

Acabamos de saber que una división expedicionaria, enviada por los rebeldes de Oporto, desembarcó el 24 del corriente por la tarde como unos 3.000 hombres, mandados por el general Villafior, en un punto indefenso de la costa de Algarbe, entre Cacella y Montegordo. Estas tropas, despues del desembarco, marcharon en la dirección de Tavira. La misma expedición se había presentado antes en la embocadura del Tajo y en otros puntos de la costa de Portugal; pero hallando en todas partes las tropas y los habitantes dispuestos á recibirlos con denuedo, eligieron aquel punto lejano y que se hallaba sin defensa.

El Gobierno ha dado orden inmediatamente á 5.000 hombres de las guarniciones mas cercanas al punto del desembarco para que marchen á la mayor brevedad contra los rebeldes, en cuya operación los auxiliarán los voluntarios Realistas y demas habitantes del Algarbe, decididos á combatir contra los invasores de su territorio. Parte de la guarnición de Lisboa, que consta de 10.000 hombres, saldrá contra los enemigos si se atreven á internarse. El Duque de Cadaval ha pasado revista á dicha guarnición, cuyas tropas, igualmente que los voluntarios Realistas y los habitantes de esta Capital, han manifestado el mejor espíritu y la mas firme resolución de sostener los derechos de nuestro amado Soberano el Sr. D. Miguel I y la independencia portuguesa. Aquí estamos sin temor, y deseosos de medirnos con los rebeldes para acabar de una vez esta lucha. Mas cuidado nos da el cólera, cuyos estragos han aumentado estos días.

Se dice que habiéndose disminuido la fuerza de Opor-

to con la salida de esta expedición, nuestro ejército piensa en asaltar aquella plaza. (G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 3 de julio.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Reales órdenes.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Ha llegado á noticia del REY nuestro señor que desde la guerra de la independencia permanecen incultas muchas tierras de las que reciben sus riegos de ese Real canal y pertenecen á vínculos ó mayorazgos, por no tener sus dueños el caudal necesario para cultivarlas, y porque aunque en Real cédula de 28 de febrero de 1768 se previno que pudieran adjudicarse á otras personas los terrenos que no se cultivaran en dos años continuos, ha ocurrido entre los labradores la duda de si pasado algun tiempo podrán acaso ser desposeídos de aquellos, en consideración á que la misma Real cédula no hizo espresión terminante de los que tienen la calidad de vinculados, y á que las leyes favorecen la reintegración de estos cuando no han sido enagenados por sus poseedores con facultad Real. Originándose de aquí considerables perjuicios á la agricultura de esa Provincia, desea S. M. evitarlos; y despues de tomar en consideración por una parte lo que sobre el particular propuso V. E., y por otra lo que ha espuesto el Consejo Real en consulta de 4 de enero de este año, se ha dignado S. M. conformarse con el dictamen de este supremo Tribunal, y declarar por resolución á aquella consulta:

1.º Que las tierras vinculadas que reciben sus riegos de ese Real canal están sujetas á las reglas prescritas por punto general en la Real cédula mencionada.

2.º Que estando incultas y abandonadas por sus dueños durante dos años continuos, se adjudiquen á las personas que las solicitaren, justipreciándose de oficio al tiempo de hacerse la adjudicación por el juzgado del canal.

3.º Que en la adjudicación de estas tierras vinculadas quede salvo su derecho á los sucesores del mayorazgo para obtener el reintegro en cualquier tiempo, pero con la precisa condición de que en este caso abonen al último poseedor de la tierra, previa ó simultáneamente, las mejoras hechas en ella, ó sea la diferencia entre el valor que tenga en la época del reintegro, y el que tenían cuando se hizo la adjudicación.

Y 4.º Que para el justiprecio prevenido en el artículo 2.º se ha de citar á los actuales poseedores y á sus sucesores inmediatos siendo conocidos y hallándose en aptitud legal de comparecer en juicio; pero si no lo estuvieron, se entienda la citación con los curadores, aunque sean nombrados para este solo efecto.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1833.—Oflia.—Señor Protector del canal Imperial de Aragón y Real de Tauste.

He dado cuenta al REY nuestro señor del escrito documentado del Gobernador de la plaza de Ceuta, su fecha 15 de diciembre del año último, sobre que informó V. S. en 19 de enero siguiente, por el que participa que el comisario de guerra D. Francisco Vallarino, ministro de hacienda militar en aquella misma plaza, despues de haber estado pasando las revistas de ordenanza á los cuerpos de la guarnición desde el mes de mayo precedente, con la intervencion de costumbre, pretendió que desde dicho mes de enero hubiese de observarse la Real orden de 20 de noviembre de 1828 preventiva de que los comandantes generales ó de armas con nombramiento Real, y los gobernadores militares, tengan derecho á intervenir por sí las revistas de comisario que pasan los cuerpos en los pueblos de su residencia; pero sin que este derecho puedan delegarlo á otro, ni transmitirlo á los interinos sin Real nombramiento: y S. M. ha tenido á bien declarar que no obsta el contesto de dicha soberana resolución de 20 de noviembre de 1828, para que los gobernadores de las plazas puedan delegar en los respectivos tenientes de rey la facultad de intervenir las revistas de comisario. De Real orden etc. Palacio 2 de junio de 1833.—Cruz.

Conforme á Reales órdenes que en 12 de abril de 1832 y 11 de mayo último comunicaron respectivamente los Ministerios de Hacienda y del Fomento á las demas Secretarías del despacho, los alumnos del Real Conservatorio de música de MANA CRISTINA, y los de la escuela de declamación en él establecida, no pueden obtener plaza ó destino alguno de su carrera musical ó declamatoria, sin que presenten una certificación del director del Conservatorio, por donde se acredite que concluyeron enteramente su enseñanza, y se hallan en estado de desempeñar tales plazas ó destinos. Lo que servirá de gobierno á todos los que pretendieren entrar en el Conservatorio cuando carean plazas de alumno, y á cuantos intervengan en el ajuste ó concierto de los que habiéndolo sido soliciten se les confieran las de música ó de declamación en cualquier clase de corporación, establecimiento ó empresa.

EL VAPOR.

LLEGADAS A MADRID.

Días de la semana.	Clase de carruajes.	Puntos de donde proceden.	Horas de llegada.
LUNES...	Silla-Correo.	De Bayona...	De 5 á 8 mañana.
	Silla-Correo.	De Cádiz...	De 5 á 8 —
	Gondola.	De Cádiz...	De 9 á 11 —
	Gondola.	De Guadalajara.	De 10 á 12 —
	Faeton.	De Aranjuez.	De 10 á 12 —
MARTES...	Gondola.	De Valencia...	De 5 á 7 tarde.
	Gondola.	De Ocaña...	De 5 á 7 —
	Gondola.	De Alcalá...	De 5 á 7 —
	Gondola.	De Guadalajara.	De 10 á 12 mañana.
	Faeton.	De Aranjuez.	De 10 á 12 —
MIÉRCOLES...	Gondola.	De Aranjuez.	De 10 á 12 —
	Coche.	De Badajoz.	De 5 á 7 tarde.
	Gemela.	De Valladolid.	De 5 á 7 —
	Gondola.	De Alcalá...	De 5 á 7 —
	Gondola.	De Ocaña...	De 5 á 7 —
JUEVES...	Silla-Correo.	De Bayona...	De 5 á 7 mañana.
	Silla-Correo.	De Cádiz...	De 5 á 7 —
	Gondola.	De Cádiz...	De 10 á 12 —
	Gondola.	De Guadalajara.	De 10 á 12 —
	Faeton.	De Aranjuez.	De 10 á 12 —
VIERNES...	Gondola.	De Aranjuez.	De 10 á 12 —
	Gondola.	De Valencia...	De 5 á 7 —
	Gondola.	De Alcalá...	De 5 á 7 —
	Gondola.	De Ocaña...	De 5 á 7 —
	Gondola.	De Zaragoza.	De 10 á 12 mañana.
SABADO...	Faeton.	De Vergara y Vitoria...	De 10 á 12 —
	Faeton.	De Aranjuez.	De 10 á 12 —
	Coche.	De Badajoz.	De 5 á 7 tarde.
	Gemela.	De Valladolid.	De 5 á 7 —
	Gondola.	De Alcalá...	De 5 á 7 —
DOMINGO...	Gondola.	De Ocaña...	De 5 á 7 —
	Gondola.	De Granada...	De 10 á 12 —
	Faeton.	De Vergara y Vitoria...	De 10 á 12 —
	Faeton.	De Aranjuez.	De 10 á 12 —
	Coche.	De Badajoz.	De 5 á 7 tarde.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.
 Inscripciones sobre el gran libro al 5 % , 00.
 Dichas id. al 4 % , 00.
 Títulos al portador de 5 % , 51 y 52 al contado.
 Id. id. de 4 % , 42½, ½ y 43 al contado; 42½, 42½ y 43 á 60, 40 y 38 d. á vol. y firme.
 Vales no consolidados, á 10½ din. al contado á observacion.
 Deuda negociable del 5 % á papel, 00.
 Id. sin interés, 5½ al contado.
 Acciones del banco español, 00.

Desde el 1.º del corriente las operaciones han presentado una actividad hasta aqui desconocida. Se han girado considerables partidas especialmente en títulos al 4 por 100, y ha quedado mucho dinero á la cuota. La opinion general inclina á la subida.

BARCELONA.

(Continuacion de los festejos.)

Durante estos festejos estuvo el teatro elegantemente colgado é iluminado, y ejecutáronse en él dos composiciones alusivas á la Jura. Fue la primera cierta cantata alegórica, y la segunda una comedia original en un acto por A. G. titulada *Los Estremos*. La cantata está escrita en buenos versos, y es de celebrar la música de un coro general, en razon del brillantísimo efecto que causa. Por lo demás, todos los dioses del Olimpo aparecen en su argumento, y un Hércules entre ellos limpio, flexible y galan por mucho que sea el de la fábula bravio, agreste y velludo. Sin duda para hacer mas completo el anacronismo, acompañale una comparsa vestida y uniformada según el estilo de las disciplinadas legiones que seguian á Alejandro. Todo lo compensa la última decoracion verdaderamente magnífica; y si bien la casaca, las botas y los pantalones del augusto PADRE de la PRINCESA de Asturias hacen ridículo contraste en ella, con las poéticas galas de las de-

dades olímpicas, tolérase este original casamiento en gracia de la fausta ocasion que lo motiva (1).

El Sr. A. G. conocido por varias composiciones dramáticas que le hacen sumo honor, se propuso manifestar en *Los Estremos* la verdad de aquel antiguo proverbio *in medio consistit virtus*. Dos hermanos, á quienes debicran enlazar sus propias calidades, además de los vínculos prescritos por la religion y la sangre, se aborrecen cordialmente sin otro motivo que el de pertenecer á opuestos bandos. No es mucho que así suceda: anda el uno de fraque y pantalon negro con alto corbatin blanco y su chalequito aplanchado y pintadito á manera de pajarito; viste el otro flexible calzon de seda y casaca curvilínea, ciñe chupa muy cumplida, calza zapatos con grande hevilla, y empólyase el peluquin que remata en primorosísima coleta. Muéstrase aquel ardiente, eléctrico, un si es no es irreflexivo; tiene este algo de pasicorto y mucho de testarudo; en una palabra, todavía vegeta el primero en el siglo xv, cuando ya respira el segundo en el xxv. Ahora bien, al hermano *pretérito* dió el cielo amable y graciosa hija, de quien está muy prendado un hijo del hermano *futuro*; pero terco el antiguo en su ojeriza no solo se la rehusa, sino que pretende enlazarla con otro de sus ideas, mozo descortés y egoista con sus puntas de ignorante y sus ribetes de sandio y majadero. Para acercar la notable distancia que se advierte entre estos Etéocles y Polinice á la moderna, imaginó con ingeniosa oportunidad el autor el carácter de una señora imparcial y discreta, emparentada con el hermano metido sin mas ni mas á publicista, y conservando sobre el rancio la autoridad de un amoroso predominio. Compadecida de los dos primitos, y amando por ilustracion y por templanza de espíritu la línea intermedia que prescribe la cordura, busca un recurso para unirles y reconciliar á sus padres. Llega en esto á sus oídos el decreto de Amnistía, y piensa desde luego afeár la animadversion de ambos hermanos por medio del generoso movimiento que lo dictó. Aprovecha el instante en que toda la familia está reunida, reprende al uno su imprudencia, al otro su terquedad, y esclama llena de zelo y de purísimo entusiasmo:

¡ Hermanos sois y os cebaris
 En un odio tan insano,
 Cuando tierno el SOBERANO
 Da el perdon que rechazais!
 Esta es la ley inmortal
 Que la clemencia pregona,
 Que todo olvida y perdona
 Y el trono es su manantial.
 ...
 ¿ Quien será pues en España
 Que recuerde sus agravios,
 Cuando tan augustos labios
 Mandan deponer la saña?
 ¡ Gloria al Trono que procura
 Tal merced, tanta clemencia!
 Y grato á su DESCENDENCIA
 Hoy amor el pueblo jura.

Al pronunciar este último verso aparecen los retratos de los SOBERANOS é ilustre PRIMOGÉNITA en medio de espléndidos trofeos y elegantes grupos representando las principales provincias de España. Se ejecutan alegres danzas, se abrazan los dos hermanos, verificase allí mismo la boda de sus hijos, y adoptan ambos *estremos* el partido de la sensatez y la razon.

Inferese de tal análisis que esta pieza, sin embargo de haberse debido á la terrible *prensa de circunstancias*, no carece de travesura ni de chispa, distinguiéndose de las repetidas alegorias de que se suele echar mano para salir del apuro en lances de este jaez. El cuadro que presenta no está mal dibujado, y une al mérito de la concision el de una moral oportuna y ejemplar. Toda ella anda sembrada de máximas saludables, de apacibles sentimientos y esperanzas lisonjeras. Sirvan para prueba las que resplandecen en los siguientes versos:

¡ Válgame Dios! ¿ Es posible
 Que aquesta pasión cruel
 Difunda su negra hiel
 En pecho tan apacible?
 Nuestros padres mas dichosos
 Nunca á ella se entregaron,
 Y sabiamente ignoraron
 Nuestros apodos ociosos.
 Exentos de tantas penas
 Vivieron sin aprension,
 Sin pensar en sujecion,
 Ni en libertad, ni en cadenas.

(1) Sin embargo de estas ligeras inadvertencias, debe decirse que la Empresa no perdonó gasto, y que la casa interior y esteriormente desplegó magnificencia y decoro. El vestuario se hizo nuevo; y tanto los doseses en donde estaban colocados los retratos de la Real Familia, como todas las colgaduras y demas adornos, ostentaron singular riqueza y buen gusto. Respecto de las decoraciones, dándose que puedan presentarse mas lujosas en ningún teatro de España. El maestro al *cembalo* D. Mateo Ferrer, y los señores Laciá como maquinista, y Zucolli como autor del *libreto* de la cantata, contribuyeron con particular inteligencia y acierto al lustre de esta bellísima funcion.

Ayer SS. MM. estuvieron en el balcon de la Real Academia de S. Fernando, que se había adornado vistosamente, á ver desfilar las tropas actualmente reunidas en esta Capital, y manifestaron el buen porte que es ya común en el dia al brillante ejército español.

El domingo 30 del pasado hubo un incendio en la calle del Príncipe, que por la rapidez con que se propagó, empezó á dar cuidado. Las autoridades acudieron oportunamente, y entre los que se distinguieron con sus eficaces y voluntarios socorros deben citarse algunos oficiales del ejército y guardia Real y los religiosos capuchinos. Por fortuna no hubo malas resultas ni un momento de desorden, y se logró apagar el fuego; la casa estaba asegurada como la mayor parte de esta poblacion.

La Serma. Sra. infanta D.^a Luisa Carlota, que por razon de su puerperio ha estado privada de las pasadas funciones, ha empezado á salir de Palacio, y honrado los paseos de esta Capital.

Se habla de un nuevo simulacro para el 20 del corriente.

El 17 del pasado á las doce del dia tuvieron el honor de cubrirse delante de S. M., como Grandes de España de primera clase el Esmo. y Rmo. Padre maestro General de la órden hospitalaria de S. Juan de Dios Fr. José Bueno, y el Esmo. Sr. Conde de Pino Hermoso.

Noticia de los dias y horas en que salen y llegan á Madrid en la estacion de verano los carruajes de la Compañía de Reales Diligencias.

SALIDAS DE MADRID.

Días de la semana.	Puntos á donde se dirigen.	Clase de carruajes.	Núm. de asientos.	HORAS.		
				Mañana.	Tarde.	Noche.
LUNES...	Coruña...	Gondola.	42	5		
	Alcalá...	Gondola.	42	5		
	Aranjuez...	Gondola.	45	5		
	Granada...	Gondola.	45		3	
	Zaragoza...	Gondola.	45		3	
	Aranjuez...	Faeton.	45		2½	12
MARTES...	Bayona...	Silla-Correo.	4			
	Valencia...	Gondola.	45		4	
	Valladolid y Santander...	Gemela.	12		4	
	Aranjuez...	Gondola.	45		5	
	Alcalá...	Gondola.	42		5	
	Bayona...	Gondola.	45		12	
MIÉRCOLES...	Guadalajara...	Gondola.	42		3	
	Aranjuez...	Faeton.	45		2½	
	Cádiz...	Silla-Correo.	4			12
	Aranjuez...	Gondola.	45		5	
	Alcalá...	Gondola.	45		5	
	Vitoria y Vergara...	Faeton.	45		10	
JUEVES...	Cádiz...	Gondola.	45		3	
	Guadalajara...	Gondola.	42		3	
	Aranjuez...	Faeton.	45		2½	
	Bayona...	Silla-Correo.	4			12
	Sevilla...	Gondola.	45		5	
	Guadalajara...	Gondola.	42		3	
VIERNES...	Aranjuez...	Faeton.	45		2½	
	Valladolid y Santander...	Gemela.	12		4	
	Aranjuez...	Gondola.	45		5	
	Alcalá...	Gondola.	45		5	
	Bayona...	Gondola.	45		12	
	Zaragoza...	Gondola.	45		3	
SABADO...	Aranjuez...	Faeton.	45		2½	
	Cádiz...	Silla-Correo.	4			12
	Valencia...	Gondola.	45		4	
	Aranjuez...	Gondola.	45		5	
	Alcalá...	Gondola.	45		5	
	Vitoria y Vergara...	Faeton.	45		10	
DOMINGO...	Cádiz...	Gondola.	45		3	
	Guadalajara...	Gondola.	42		3	
	Aranjuez...	Faeton.	45		2½	
	Badajoz...	Coche.	6		4	
	Aranjuez...	Gondola.	45		5	
	Alcalá...	Gondola.	45		5	

¡O Política! Tu nombre,
Cual la caja de Pandora,
Mil desgracias atesora
Que son la ruina del hombre.
Mas, Reina sabia, en tí sola
Mi corazón se afianza,
Tú llenarás mi esperanza...
Por tí la tierra española,
Unida, fuerte y lozana,
Cobrando el antiguo sér.
Solo podrá ya temer
Tu muerte siempre temprana.
Mas á tu memoria hermosa
Por justicia agradecida,
Sahrá perpetuar tu vida
En tu prole prodigiosa... etc. etc.

Con el exámen de esta estimable comedia concluimos la descripción de las fiestas en que ha manifestado Barcelona su amor desinteresado á la augusta HEREDERA. Ageno hubiera sido de nuestro periódico el detenernos á describirlas con minuciosidad sobrecargada y poco amena: esto ya toca al cuaderno histórico que publique la benemérita Junta de festejos por medio de los datos que está en su mano proporcionarse, y adornándolo con número correspondiente de láminas litográficas. Sirviera sin este auxilio nuestro trabajo para refrescar la memoria de los que presenciaron las funciones, no para que formasen idea de su mérito cuantos dejaron de verlas por la simple lectura de una descripción harto circunstanciada y descolorida. Nuestro objeto pues debió ser manifestar en una serie de artículos, que presentasen los principales cuadros de estas públicas demostraciones, el esplendor y nobilísimo entusiasmo que han reinado en todas ellas... Sobrado es cierto que en vez de tirar pinceladas sueltas y valientes, en vez de dibujar algunas líneas de efecto mágico, dignas del pincel vigorosísimo de Goya, no habremos hecho mas que debilitar los colores, sacando estas sublimes escenas como dibujadas á trasfior, difícilmente embebidas en toscas estampas de aleluya infantil; pero no por esto se dejará de traslucir la pureza de nuestro deseo, ni de conocer la ventaja y oportunidad de nuestro plan. A lo menos estamos seguros de que cualquiera que sea nuestra fortuna en lo que muy fundadamente se llama *triste peregrinacion sobre la tierra*, la memoria de estos festejos nos hará convenir en que existe todavía un pueblo capaz de mostrar, en este siglo de intolerancias y resentimientos, una intencion rebosando de júbilo sin precipitarse en desórdenes, y una alegría franca y general, desnuda de ojerizas, embriagueces y venganzas (1).

Espíritu

DE
PERIODICOS NACIONALES.

Los de Madrid están lleno de curiosos detalles sobre las magníficas funciones que por espacio de seis dias han ocupado la atención de la Capital, y de la numerosa afluencia de gentes que de todas partes ha acudido á solemnizar el fausto acontecimiento de la JURA de la ESCALSA PRINCESA. Cumplido ya este patriótico deber, vuelven á su curso ordinario las útiles discusiones en que ocupan amablemente las columnas. El *Boletín de comercio* demuestra en dos artículos los inconvenientes gravísimos que se siguen á la industria, al consumidor y al mismo artesano de las corporaciones gremiales; y discurrendo sobre las causas de la misteriosa fuga del presbítero don Cristóbal examina una cuestion de la mayor importancia por la buena fe de las contrataciones, á saber; si siendo aquel mal sacerdote apoderado del Ilmo. Cabildo de la metropolitana iglesia de Zaragoza puede esta corporacion pretender eximirse de la responsabilidad en unas deudas contraídas en nombre de ella por un individuo autorizado á contraerlas. Si los hechos son tales, como aparecen, no podemos considerar esta cuestion bajo otro aspecto, y nos horroriza la sola idea de la desconfianza universal que pudiera introducir una doctrina en contrario. Con esta ocasion se detiene el citado periodo en examinar si pudo ser causa del delito la funesta pasion que se supone al juego de la lotería. El asunto pende de la decision de un tribunal, y nuestra circunspeccion nos obliga á esperar el fallo.

Boletín oficial de la provincia de Madrid. Se ha publicado ya el prospecto. El primer número ha debido salir el 2 del corriente. Su objeto queda espresado en su título y en la Real orden de 20 de abril de este año, por la que se ordena el establecimiento de iguales *Boletines* en todas las capitales de provincia. Saldrá los martes, jueves y sábados de cada semana, y contendrá:

(1) Descritas ya las principales escenas de estos festejos, daremos lugar en el número siguiente á varias observaciones sueltas sobre las ventajas, noble desinterés y primores artísticos que se han notado en ellos.

1.º Una ilustracion ó comentario de los decretos mas importantes que se publiquen, amplificando con la debida circunspeccion las causas de la determinacion, el espíritu que ha debido presidir á ella, modo de ejecutarla, y efectos que debe producir, con una ligera reseña histórica de nuestra legislacion en la materia del decreto.

2.º Datos históricos ó ideas nuevas sobre la agricultura, fábricas y comercio de la provincia de Madrid, para lo cual cuenta la Redaccion con la generosidad de algunos individuos de la Sociedad patriótica de Amigos del pais, pues en poder de esta benemérita corporacion existen documentos preciosos sobre estos ramos de industria formados ó reunidos por célebres los socios Jovellanos, Campomanes, Cabarrús y otros.

3.º Sucesos notables de Madrid y su provincia, precios de granos y otros frutos ó productos industriales que por su abundancia ó particularidad lo merezcan.

4.º Tambien se incluirán artículos de amena literatura, producciones dramáticas ú otras, biografía de Madrileños célebres, obras publicadas nuevamente, revista de periódicos de la Corte, y demas sucesos y reflexiones propias de un papel que sale en una Capital de provincia, que lo es tambien de toda la Monarquía.—Las mejoras que en adelante indique la esperiencia en la ejecucion de la empresa se anunciarán en los números sucesivos Tal como ahora la ofrece el editor creemos que no podrá menos de interesar á todos los que tienen parte en la administracion de los pueblos, como empleados en Real Hacienda, abogados, asesores y otros, y en general á todo propietario y comerciante, y á cuantos deseen la prosperidad y progresos de las luces.

Avisos mercantiles.

Boston 15 de abril.

El *Diario* de Portsmouth trae las siguientes particularidades sobre la fragata Marion que llegó á aquel puerto el 14 de abril: «Salió de la Habana el 24 del pasado, perdió el primer contra-maestre y el despensero en el pasaje; en la primera semana se padecieron bastantes enfermedades á bordo; pero desde diez dias antes de la llegada no habia habido novedad, y toda la tripulacion se encuentra en la actualidad sana.» El *Diario* dice que se tiene la fragata en rigurosa cuarentena, y que á ninguno se le permite desampararla.

Baltimore 22 de abril.

La semana pasada se vendieron 150 bocoyes de azúcar de nueva Orleans de primera calidad, de 6½ á 8½ p. el quintal; algunas partidas de primera del Brasil, á 8½, y una partida de la Habana blanco en cajas, á 10½; 115 bocoyes y 12 barriles de Puerto-Rico, de 8½ á 9½; se han vendido 400 sacos café de Rio-Janeiro á 12½ p. el quintal, algunas partidas de Santo Domingo á 11½; de Puerto-Rico, de 12½ á 13; y de la Habana, de 12½ á 12½.

Habana 5 de mayo.

Precios corrientes en esta plaza de los principales frutos de exportacion.

Aguardiente de caña, pipa de 24 á 25 p. Azúcar ½ y ¾, arroba, de 4½ y 8½ á 6 y 10 rs. Mitad y mitad, idem de 4½ y 8½, á 6 y 10 rs. Idem blanco solo, idem, de 7½ á 9½ rs. Id. quebrado solo, idem, de 5 á 6½ rs. Café de primera calidad, 40 p. y 4 rs., á 40 p. y 6 rs. el quintal. Idem de segunda, de 8 p., á 8 p. y 4 rs. Id. triache, de 4 p. y 4 rs., á 6 y 4 rs. Cera blanca, de 7 á 8 p. la arroba. Id. amarilla, 5 p. á 5 y 4 rs. Miel de purga, 3½ á 3½ rs. el barril. Tabaco de vuelta de arriba, 9 p. y 4 rs., á 17 p. el quintal. Id. vuelta de abajo, man., de 2½ á 7 rs. Cigarros segun calidad, 5 á 20 p. el mil.

Badajoz 20 de junio.

Trigo 28 rs. vn. la faega. Cebada 11. Habas 17. Garbanzos 50. Centeno 20. Aceite 32 rs. vn. la arroba. Vino 49 idem.

Sevilla 19 de junio.

Trigo de 26 á 38½ rs. vn. la faega. Cebada 14 á 17. Habas 16½ á 18. Cochín. 20½ á 21. Cambios. Alicante. ¼ % daño. Barcelona. ¼ % beneficio. Cádiz. ¼ % daño. Madrid. ¼ % beneficio. Málaga. ¼ á ½ % daño. Londres. 38½. Paris. 82 nominal.

Coruña 17 de junio.

Trigo, á 9½ rs. vn. la ferraia. Centeno, 6 id. idem. Cebada, 6½ id. id. Maiz, 6 á 6½ id. id. Cambios. Londres, 38½. Paris, Burdeos y Bayona, 7½ á 8 % daño. Madrid par., á ¼ % beneficio. Barcelona. ¼ á ½ % beneficio. Bilbao, ½ % daño. Cádiz, 1 % daño. Málaga par. Alicante, 1½ á 1½ nominal. Santander par. papel.

El día 15 entró procedente de la Habana el bergantín Rápido coruñés, capitán don José Antonio Garay, con carga de azúcar, cacao y aguardiente. Se le murió en las islas Terceras el tercer piloto, y se le intimó saliese para Mahon inmediatamente.

Liorna 14 de junio.

Las lisonjeras esperanzas que nos da el buen aspecto de nuestros campos produce una inaccion general, y los negocios en productos agrícolas se hallan enteramente paralizados. Se puede comprar aceite del pais de 38 á 45, segun calidad; el del extranjero, de 32 á 33. Los trigos se resienten aun mas de la calma, inclinando á la baja en razon de los arribos muy frecuentes del mar Negro. El estado de nuestros viñedos promete buena cosecha. El cambio sobre Francia de un á tres meses es de 104 á 104½.

Reims 22 de junio.

Reina mucha actividad en nuestro comercio. Las lanas rastrilladas, que forman el principal ramo de nuestra industria, son muy pedidas, y sus precios van subiendo diariamente. Los tejidos merinos siguen el mismo impulso; fórmanse nuevos establecimientos en el recinto de la ciudad y en sus afueras, lo que asegura nuevos recursos á la clase trabajadora.

Embarcaciones que han entrado y salido de varios puertos de la Peninsula.

BARCELONA.

Día 6 de julio han entrado.

Mercantes españoles. De Vélez-Málaga, Villajoyosa y Tarragona en 15 dias, el laud Virgen del Carmen, de 22 toneladas, patron Francisco Andreu, con habas para Rosas. De Veger, Valencia y Salou en 11 dias, el laud S. Sebastian, de 32 toneladas, patron Agustin Adell, con atun á don Cristóbal Casañas y Pascual. De Vigo, Beluso y Valencia en 20 dias, el queche La Amistad, de 64 toneladas, capitán Santiago Fernandez David, con sardina á varios. De Mahon en 2 dias, el jabeque Neptuno, de 64 toneladas, patron Francisco Sabater, con lana, otros efectos y la correspondencia. De regreso del Lazareto de Mahon, donde ha hecho la cuarentena, en 3 dias, el bergantín Florentino, de 180 toneladas, capitán don Ramon Tomas, con algodón, duelas y velas de esperma para Marsella. De la Habana y del Lazareto de Mahon, donde ha hecho la cuarentena, en 131 dias, la polacra S. Francisco de Paula, de 62 toneladas, capitán don Clemente Conill, con azúcar, cacao, caoba y palo campeche á varios. Además, 6 buques de la costa de esta Provincia, con trigo, sal, vino y ajos. *Idem inglés.* De Christiansund y Tarragona en 25 dias, la scuna Castilian Maid, de 112 toneladas, capitán Jaime Scott, con bacalao á los Sres. Compte y compañía.

Despachadas.

Místico español S. Antonio, patron Gerardo Maristany, para Vinaroz, con aguardiente y otros efectos. Jabeque id. Virgen del Carmen, patron Miguel Oliver, para Mallorca en lastre. Id. la Concepcion, patron Gabriel Valent, para id. con efectos y lastre. Jábega española Campeadora, patron Jaime Manresa, para Ciudadela con id. Laud id. S. Antonio, patron Simon Gelpi, para Valencia en lastre. Id. S. Agustin, patron Serafin Dogio, para Aguilas, con efectos y lastre. Id. S. Antonio, patron Jaime Ardison, para id. Id. Divino Pastor, patron José Agustin Ximeno, para Vinaroz, en lastre. Id. Santo Cristo, patron Vicente Llobet, para Valencia, en id. Bergantín sardo S. Antonio, capitán Luis Bodoano, para Fernambuco, con caldos y otros efectos. Además, 13 buques para la costa de esta Provincia, con duelas, efectos y lastre.

Día 7 han entrado.

Mercantes españoles. De Valencia, Burriana y Tarragona en 5 dias, el laud la Carmelita, de 28 toneladas, patron José Larroda, con arroz, cera y ajos de su cuenta. De Soler en 2 dias, el jabeque Virgen del Buen Camino, de 23 toneladas, patron Juan Alemany, con carbon, algarrobas y otros géneros. De Almería, Tarragona y Mataró en 11 dias, el queche Despejado, de 40 toneladas, su patron Juan Sala, con plomo, espartería y perdigones. De Palma en Mallorca en 3 dias, el jabeque S. Antonio, de 40 toneladas, patron Antonio Estera, con carbon, leña y otros géneros. De Sevilla en 10 dias, el laud Virgen del Carmen, de 30 toneladas, patron Gerardo Senzat, con harina, habas y trigo. Además, 8 buques de la costa de esta Provincia, con carbon, leña y otros géneros.

Idem toscano. De Liorna en 10 dias, el bergantín-goleta Dos Hermanos, de 55 toneladas, capitán José Taucredi, con duelas de roble á don Manuel Magro.

Día 8 han entrado.

Mercantes españoles. De Ciutat en 3 dias, la polacra-goleta Triton, capitán Pedro Bentura, con varios géneros. De idem la polacra-goleta Virgen del Carmen, patron Vicente Zaragoza, con idem. De Alicante y Tarragona, laud S. José, patron Antonio Ripoll, con barrilla y esparto á varios. De Castellon, laud S. Antonio, patron Pablo Vivas, con ajos de su cuenta. De S. Juan de Terranova, Cádiz, Alicante y Valencia, la Catalina, de 104 toneladas, capitán Henrique Meker, con bacalao á los Sres. Larrad y compañía. De Génova en 6 dias, el bergantín Baron de Geneys, de 285 toneladas, con lastre á los señores Sargelet Maynon y compañía.

Despachadas

Un bergantín, un místico, un jabeque y 7 laudes, con varios géneros para varios puertos de la peninsula. Además, 10 buques para la costa de esta Provincia, con trigo, aceite, papel y otros efectos.

Aleance.

Termometro Politico-Mercantil.

Fronteras de la Servia 10 de junio.

Algunas cartas mercantiles de Constantinopla anuncian que el capitán ruso Lieven, á quien habia enviado el Conde Orloff al cuartel general de Ibrahim-Bajá, para asegurarse de la salida del ejército egipcio, se halla de vuelta y ha confirmado la certeza de la evacuacion de la Anatolia por Ibrahim. En su consecuencia, habiase inmediatamente procedido al embarque de las tropas rusas. Parece entretanto que el completo arreglo de los altercados entre Mehemed-Ali y la Puerta Otomana no sufre ya ningun obstáculo de entidad. Como quiera que sea, es digno de notarse que poco tiempo despues de la sesion del distrito de Adana por el Sultan se recibió de Alejandria la noticia de que Mehemed-Ali habia recomendado á su hijo que de ningun modo insistiese mas sobre este punto, porque podria fácilmente resultar de ello atraerse el resentimiento del Gobierno inglés. Por eso se asegura que Mehemed-Ali ha declarado á Mr. Campbell que no insistiria en la cesion de Adana, si el gabinete de Londres se oponia á ello ó consideraba la cesion de este distrito demasiado perjudicial á los intereses de la Puerta Otomana. Sin embargo, ya se ha llevado á efecto y solo por esto podrá venirse en conocimiento de la ligereza con que se han conducido las negociaciones en Constantinopla. Unicamente los enemigos del Sultan han podido determinarle á una conducta que tarde ó temprano arrastrará infaliblemente consigo la ruina de la Puerta Otomana.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.